

	Pág.
— Ordenación Forestal. —Resolución de 1 de marzo de 1988, sobre adjudicación de las obras de «Bosquete ornamental en Abadía (Cáceres)»	255
— Guardería. —Resolución de 3 de marzo de 1988, sobre adjudicación de las obras de Parada de Sementales en Logrosán (Cáceres)	255
— Urbanismo.* Resolución de 2 de marzo de 1988, sobre adjudicación de las obras de «Pavimentación y urbanización de calles en Zarza de Granadilla (Cáceres)»	255
— Urbanismo. —Resolución de 2 de marzo de 1988, sobre adjudicación de las obras de «Pavimentación en la Plaza de la Constitución en Portaje (Cáceres)»	256
Consejería de Industria y Energía	
— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 25 de febrero de 1988, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Referencia A.T. 4.366	256

	Pág.
— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 25 de febrero de 1988, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Referencia A.T. 3.728/3	256
— Instalaciones eléctricas. —Resolución de 29 de febrero de 1988, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Referencia 01.788/12.160	257
V. Anuncios	
Consejería de Industria y Energía	
— Minas. —Solicitud de Permiso de Investigación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978	257
— Instalaciones eléctricas. —Autorización administrativa de instalaciones eléctricas que se citan	257

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores de transcripción del Decreto 7/88, de 23 de febrero, de la Consejería de Agricultura y Comercio, publicado en el DOE número 17 de 1-3-88.

Corrección de errores: Decreto 7/88 de 23 de febrero, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por el que se extienden determinados beneficios de que gozan las comarcas declaradas de ordenación de explotaciones a las zonas desfavorecidas.

En su artículo 2.º, donde dice: «Los Planes de Obras y Mejoras Territoriales, que se aprueben en desarrollo del presente Decreto en Zonas de Agricultura de Montaña, regulada por Decreto de la Junta de Extremadura, 71/1985, de 16 de diciembre, para que sean tenidos en cuenta...».

Debe decir: «Los Planes de Obras y Mejoras Territoriales que se aprueben en desarrollo del presente Decreto en Zonas de Agricultura de Montaña se remitirán a la Secretaría de la Comisión Regional de Agricultura de Montaña regulada por Decreto de la Junta de Extremadura, 71/1985 de 16 de diciembre, para que sean tenidos en cuenta...».

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ORDEN de 7 de marzo de 1988, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, sobre concurso de subvención destinado a la promoción de las Fiestas de Interés Turístico de esta Comunidad.

Ilmos. Sres.:

La Junta de Extremadura a través de la promulgación del Decreto número 65/85, de 17 de diciembre creó la denominación de Fiestas de Interés Turístico de Extremadura, al efecto de potenciar una parte importante de nuestro acervo cultural, así como facilitar el incremento del tráfico turístico a nuestra Comunidad.

Al efecto de ayudar a la celebración de dichas fiestas así como de aquellas otras que realizándose en Extremadura, gozan de la condición de Fiestas de Interés Turístico Nacional, y disponiendo de la dotación presupuestaria correspondiente he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º—Se convoca concurso público para la concesión de subvenciones por importe total de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas), con cargo a la aplicación presupuestaria 15.02.460 y con destino a la promoción de Fiestas de Interés Turístico.

Artículo 2.º—Podrán solicitar dichas subvenciones